



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LR-35-1999  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 29-I-99  
Nº 397

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre cuál es la cifra total que el Gobierno de La Rioja ha pagado por la construcción del puente de San Vicente.

5218

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si es cierto que la Directora de Enfermería del Hospital de La Rioja ha dimitido de su puesto. En caso afirmativo, cuáles son las causas de esta dimisión y que no se haya informado de este hecho.

5218

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué fecha tiene previsto el Gobierno constituir la "Escuela de Caza" en las proximidades de "La Grajera".

5219

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué requisitos deben cumplir los autores para poder incluir sus obras en la edición "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997".	5219
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si dispone ya el Gobierno de los terrenos adecuados para ubicar la "Escuela de Caza" en las proximidades del pantano de "La Grajera". En caso afirmativo, cuál es su ubicación y extensión.	5220
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué criterios artísticos se tiene en cuenta para seleccionar las obras incluidas en el libro "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997".	5221
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cómo piensa gestionar el Gobierno de La Rioja la "Escuela de Caza" que tiene intención de crear en las proximidades de "La Grajera".	5221
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué enseñanzas concretas piensan facilitarse en la "Escuela de Caza" que el Gobierno de La Rioja tiene intención de crear en las proximidades del pantano de "La Grajera".	5222
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre quién o quiénes realizaron la selección de los grupos riojanos que participaron en el festival "Actual" en su edición 1998.	5223
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué personas seleccionan las obras incluidas en el libro "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997".	5223
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre con qué criterios se realizó la selección de los grupos riojanos que participaron en el festival "Actual" en su edición 1998.	5224
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si percibieron los grupos riojanos que participaron en el festival "Actual", edición 1998, algún tipo de gratificación o pago económico por sus actuaciones.	5224
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué fecha exacta recibieron, en su caso, alguna gratificación económica los grupos riojanos que participaron en el festival "Actual" en su edición 1998.	5226
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad se abona en estos momentos al Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño, como consecuencia del contrato que se firmó en el año 1980 para la atención pastoral y el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales".	5226
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué centros dependientes de la Administración regional se vienen prestando en la actualidad servicios religiosos y atención pastoral por parte del Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño.	5226
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué cantidad de hectáreas de viñedo se han asignado en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5227
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuántas horas mensuales de prestación de servicios religiosos y atención pastoral se realizan en cada uno de los centros asistenciales.	5228

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son los criterios, parámetros o fórmulas que se han aplicado en el municipio de Azofra para compensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5228
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué otros municipios, además de Azofra, se les han asignado hectáreas de viñedo como compensación por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña, debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos.	5229
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de personas y número de hectáreas asignadas a cada una que han obtenido autorización de plantación de hectáreas de viñedo en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas de los últimos años por no poder plantar viña.	5230
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de reuniones que ha mantenido durante la presente Legislatura el Comité Asesor del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos y quién ha sido el representante del Gobierno de La Rioja en cada una de ellas.	5230
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué iniciativas legislativas concretas tiene previsto presentar el Gobierno al Parlamento en el primer trimestre de 1999.	5231
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si tiene previsto el Gobierno subvencionar los planes de mejora de los Centros residenciales de la tercera edad, y, si es así, con qué cantidades y en qué fecha.	5231
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre qué porcentaje de reserva de viviendas ha establecido el Gobierno en las promociones realizadas por el I.R.V.I. destinadas a mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida.	5232
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué promociones concretas y cuántas viviendas se han reservado para mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida.	5233
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cómo es posible que la consecuencia de visitas durante 1996 y 1997 por el Gobierno a las residencias de personas mayores haya sido la obligación de elaborar un plan individual de mejora de esos centros ajustándose a un Decreto que inexistía hasta entonces.	5233
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuántas mujeres, que previamente hayan pasado por pisos de acogida, han solicitado hasta la fecha viviendas en las promociones iniciadas por el I.R.V.I.	5234
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre si se ha firmado con posterioridad a la fecha de 28 de marzo de 1980 algún documento de actualización del contrato que se firmó con el Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño, para el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales".	5235
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para conocer la causa de la elevada mortalidad de ganado vacuno en diferentes municipios de los Valles de los ríos Leza y Jubera.	5235

	Págs.
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha realizado el Gobierno para evitar que los trabajadores de la empresa Jiménez Miguel pierdan sus puestos de trabajo y cuál ha sido el resultado a la fecha de hoy.	5236
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha hecho el Gobierno de cara a transferir a la Universidad, la Residencia Universitaria de Santo Domingo de La Calzada.	
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha hecho el Gobierno para modernizar las instalaciones de Valdezcaray.	5237
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha hecho o piensa hacer el Gobierno para señalar y proteger las icnitas de La Rioja, así como para adecuar los accesos a las mismas.	5238
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que se incorporase la construcción del nuevo cruce a distinto nivel entre la circunvalación y la carretera de Villamediana para dar servicio al Hospital San Pedro y resultado de dichas gestiones.	5238
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra del nudo de acceso al polígono industrial de Haro y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5239
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la construcción del túnel de Piquerías y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5239
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la mejora y ensanche de la N-111 y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5240
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase el desdoblamiento de la N-120 entre La Grajera y el límite con Burgos y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5241
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete de la autopista A-68 antes de que el Gobierno central prorrogue el plazo de concesión de dicha autopista y cuál ha sido el resultado.	5241
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra de inicio del desdoblamiento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5242
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la eliminación del paso a nivel de El Cortijo según proyecto existente y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones.	5242
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno, para potenciar el desarrollo del Plan Potencial de Protección del Camino de Santiago a su paso por La Rioja.	5243
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno, para que se redefina y se inicie el Plan Director de Infraestructuras.	5244

Págs.

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que en los contenidos de las materias a impartir en la educación, tanto universitaria como no universitaria, se potencie los aspectos de La Rioja. 5244

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), sobre qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno, para que la siguiente Fase de construcción del Hospital San Pedro se inicie de inmediato. 5245

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), solicitando:

Relación de gastos imputados a la partida presupuestaria 08.03.461.00 del programa 4561 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998. 5245

Relación de gastos imputados a la partida presupuestaria 08.03.761.00 del programa 4561 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998. 5246

Relación de gastos imputados a la partida presupuestaria 08.03.761.01 del programa 4561 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998. 5246

Relación detallada de pagos realizados y fechas en que se han producido dichos pagos, con motivo de la celebración de "Actual 98". 5246

Relación detallada de subvenciones y ayudas que se han concedido por el Gobierno de La Rioja y de su Administración institucional al Ayuntamiento de Ocón y a cualquiera de las asociaciones y entidades radicadas en su término municipal en esta Legislatura. 5247

Relación detallada de tarjetas de crédito o bancarias de las que dispone o haya dispuesto el Gobierno regional durante la presente Legislatura. 5247

Copia de los planes individuales de mejora de centros residenciales elaborados por las diferentes residencias de personas mayores al amparo del Decreto 27/98, de 6 de marzo. 5248

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), solicitando copia del expediente 15-5.2.1/0005/98 BOR de 18-7-98 sobre "contratación de asistencia en la realización de un estudio de situación sobre la empresa de Valdezcaray S.A." 5248

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L10048, 18 de diciembre de 1998, 2.105.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁL ES LA CIFRA TOTAL QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA PAGADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SAN VICENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Vista la respuesta "extraordinariamente ilustrati-

va" que la Sra. Consejera dio a este Diputado, prueba de la exquisita colaboración del Gobierno con el Parlamento y respeto al Reglamento que rige éste, así como a los derechos de los Diputados, con fecha 5.11.98, es por lo que se pregunta de nuevo al Gobierno para su respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es la cifra total que el Gobierno de La Rioja ha pagado por la construcción del puente de San Vicente?

Logroño, 18 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20223, 9 de diciembre de 1998, 2.022.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ES CIERTO QUE LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA HA DIMITIDO DE SU PUESTO. EN CASO AFIRMATIVO, CUÁLES SON LAS CAUSAS DE ESTA DIMISIÓN Y QUE NO SE HAYA INFORMADO DE ESTE HECHO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación a la situación actual del Hospital de La Rioja, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Es cierto que la Directora de Enfermería del Hospital de La Rioja ha dimitido de su puesto?

En caso afirmativo, ¿Cuáles son las causas de esta dimisión y que no se haya informado de este hecho?

Logroño, 9 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1998L20224, 14 de diciembre de 1998, 2.041.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONSTITUIR LA "ESCUELA DE CAZA" EN LAS PROXIMIDADES

DE "LA GRAJERA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció, al principio del presente año, su intención de crear una "Escuela de Caza" en las proximidades del pantano de "La Grajera".

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno constituir dicha Escuela de Caza?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20225, 14 de diciembre de 1998, 2.042.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LOS AUTORES PARA PODER INCLUIR SUS OBRAS EN LA EDICIÓN "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS EN LA RIOJA 1997".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja acaba de editar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, el libro titulado "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997", que incluye los trabajos seleccionados para la muestra artística del mismo nombre.

¿Qué requisitos deben cumplir los autores para poder incluir sus obras en dicha edición?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20226, 14 de diciembre de 1998, 2.043.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI DISPONE YA EL GOBIERNO DE LOS TERRENOS ADECUADOS PARA UBICAR LA "ESCUELA DE CAZA" EN LAS PROXIMIDADES DEL PANTANO DE "LA GRAJERA". EN CASO AFIRMATIVO, CUÁL ES SU UBICACIÓN Y EXTENSIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobier-

no de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció, al principio del presente año, su intención de crear una "Escuela de Caza" en las proximidades del pantano de "La Grajera".

¿Dispone ya el Gobierno de los terrenos adecuados para ubicar esta Escuela?

En caso afirmativo, ¿cuál es su ubicación y extensión?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20227, 14 de diciembre de 1998, 2.044.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CRITERIOS ARTÍSTICOS SE TIENE EN CUENTA PARA SELECCIONAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL LIBRO "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS EN LA RIOJA 1997".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja acaba de editar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, el libro titulado "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997", que incluye los trabajos seleccionados para la muestra artística del mismo nombre.

¿Qué criterios artísticos se tienen en cuenta para seleccionar dichas obras?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20228, 14 de diciembre de 1998, 2.045.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO PIENSA GESTIONAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA "ESCUELA DE CAZA" QUE TIENE INTENCIÓN DE

CREAR EN LAS PROXIMIDADES DE "LA GRAJERA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció, al principio del presente año, su intención de crear una "Escuela de Caza" en las proximidades del pantano de "La Grajera".

¿Cómo piensa gestionar esta Escuela?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20229, 14 de diciembre de 1998, 2.046.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ENSEÑANZAS CONCRETAS PIENSAN FACILITARSE EN LA "ESCUELA DE CAZA" QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TIENE INTENCIÓN DE CREAR EN LAS PROXIMIDADES DEL PANTANO DE "LA GRAJERA".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja anunció, al principio del presente año, su intención de crear una "Escuela de Caza" en las proximidades del pantano de "La Grajera".

¿Qué enseñanzas concretas piensan facilitarse en esta Escuela?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20230, 14 de diciembre de 1998, 2.047.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUIÉN O QUIÉNES REALIZARON LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS RIOJANOS QUE PARTICIPARON EN EL FESTIVAL "ACTUAL" EN SU EDICIÓN 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja organiza todos los años el festival "Actual" que en su edición de 1998 contó, además de con numerosos grupos musicales de otras Comunidades Autónomas, con otros grupos musicales riojanos que actuaron en distintos escenarios y fechas.

¿Quién o quiénes realizaron la selección de estos grupos riojanos?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20231, 14 de diciembre de 1998, 2.048.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PERSONAS SELECCIONAN LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL LIBRO "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS EN LA RIOJA 1997".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja acaba de editar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, el libro titulado "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1997", que incluye los trabajos seleccionados para la muestra artística del mismo nombre.

¿Qué persona o personas seleccionan las obras incluidas en dicha edición?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20232, 14 de diciembre de 1998, 2.049.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CON QUÉ CRITERIOS SE REALIZÓ LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS RIOJANOS QUE PARTICIPARON EN EL FESTIVAL "ACTUAL" EN SU EDICIÓN 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja organiza todos los años el festival "Actual" que en su edición de 1998 contó, además de con numerosos grupos musicales de otras Comunidades Autónomas, con otros grupos musicales riojanos que actuaron en distintos escenarios y fechas.

¿Con qué criterios se realizó la selección de estos grupos riojanos?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20233, 14 de diciembre de 1998, 2.050.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PERCIBIERON LOS GRUPOS RIOJANOS QUE PARTICIPARON EN EL FESTIVAL "ACTUAL", EDICIÓN 1998, ALGÚN TIPO DE GRATIFICACIÓN O PAGO ECONÓMICO POR SUS ACTUACIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja organiza todos los años el festival "Actual" que en su edición de 1998 contó, además de con numerosos grupos musicales de otras Comunidades Autónomas, con otros grupos musicales riojanos que actuaron en distintos escenarios y fechas.

¿Percibieron estos grupos riojanos algún tipo de gratificación o pago económico por sus actuaciones?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20234, 14 de diciembre de 1998, 2.051.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA EXACTA RECIBIERON, EN SU CASO, ALGUNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA LOS GRUPOS RIOJANOS QUE PARTICIPARON EN EL FESTIVAL "ACTUAL" EN SU EDICIÓN 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja organiza todos los años el festival "Actual" que en su edición de 1998 contó, además de con numerosos grupos musicales de otras Comunidades Autónomas, con otros grupos musica-

les riojanos que actuaron en distintos escenarios y fechas.

En caso de que recibieran alguna gratificación económica, ¿en qué fecha exacta la recibieron?

Logroño, 14 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20235, 16 de diciembre de 1998, 2.080.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD SE ABONA EN ESTOS MOMENTOS AL OBISPADO DE CALAHORRA, LA CALZADA Y LOGROÑO, COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO QUE SE FIRMÓ EN EL AÑO 1980 PARA LA ATENCIÓN PASTORAL Y EL SERVICIO RELIGIOSO A LOS "CENTROS ASISTENCIALES PROVINCIALES".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23. l.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial de Logroño acordó contratar con el Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño la atención pastoral y el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales", que en aquel momento eran el Hogar Provincial, el Hospital General y el Centro Asistencial "Reina Sofía", por una cantidad total anual de 326.900 ptas.

Transcurridos 18 años desde la firma de este contrato, durante los cuales incluso ha desaparecido uno de los Centros, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué cantidad se abona en estos momentos al Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño como consecuencia de este contrato?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20236, 16 de diciembre de 1998, 2.081.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ CENTROS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL SE VIENEN PRESTANDO EN LA AC-

TUALIDAD SERVICIOS RELIGIOSOS Y ATENCIÓN PASTORAL POR PARTE DEL OBISPADO DE CALAHORRA, LA CALZADA Y LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial de Logroño acordó contratar con el Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño la atención pastoral y el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales", que en aquel momento eran el Hogar Provincial, el Hospital General y el Centro Asistencial "Reina Sofía", por una cantidad total anual de 326.900 ptas.

Transcurridos 18 años desde la firma de este contrato, durante los cuales incluso ha desaparecido uno de los Centros, es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué centros dependientes de la Administración regional se vienen prestando en la actualidad servicios religiosos y atención pastoral por parte del Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20238, 16 de diciembre de 1998, 2.082.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CANTIDAD DE HECTÁREAS DE VIÑEDO SE HAN ASIGNADO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA, PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamen-

to de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué cantidad de hectáreas de viñedo se han asignado en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20237, 16 de diciembre de 1998, 2.083.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS HORAS MENSUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELIGIOSOS Y ATENCIÓN PASTORAL SE REALIZAN EN CADA UNO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial de Logroño acordó contratar con el Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño la atención pastoral y el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales", que en aquel momento eran el Hogar Provincial, el Hospital General y el Centro Asistencial "Reina Sofía", por una cantidad total anual de 326.900 ptas.

Transecurridos 18 años desde la firma de este contrato, durante los cuales incluso ha desaparecido uno de los Centros, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas horas mensuales de prestación de servicios religiosos y atención pastoral se realizan en cada uno de los centros asistenciales?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20239, 16 de diciembre de 1998, 2.084.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS, PARÁMETROS O FÓRMULAS QUE SE HAN APLICADO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son, con exactitud, los criterios, parámetros, baremos o fórmulas que se han aplicado en el municipio de Azofra para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años, por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1998L20240, 16 de diciembre de 1998, 2.086.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OTROS MUNICIPIOS, ADEMÁS DE AZOFRA, SE LES HAN ASIGNADO HECTÁREAS DE VIÑEDO COMO COMPENSACIÓN POR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA, DEBIDO AL PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN QUE ESTABAN INMERSOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿A qué otros municipios, además de Azofra, se les han asignado hectáreas de viñedo como compensación por las pérdidas ocasionadas durante los últimos

años, por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en qué estaban inmersos?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20241, 16 de diciembre de 1998, 2.088.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE PERSONAS Y NÚMERO DE HECTÁREAS ASIGNADAS A CADA UNA QUE HAN OBTENIDO AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN DE HECTÁREAS DE VIÑEDO EN EL MUNICIPIO DE AZOFRA, PARA COMPENSARLES POR LAS PÉRDIDAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS POR NO PODER PLANTAR VIÑA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de personas, y número de hectáreas asignadas a cada una, que han obtenido autorización de plantación de hectáreas de viñedo en el municipio de Azofra, para compensarles por las pérdidas ocasionadas durante los últimos años por no poder plantar viña debido al proceso de concentración parcelaria en que estaban inmersos?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20242, 16 de diciembre de 1998, 2.089.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EL COMITÉ ASESOR DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE BURGOS Y QUIÉN HA SIDO EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN CADA UNA DE ELLAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de reuniones que ha mantenido durante la presente Legislatura el Comité Asesor del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos y quién ha sido el representante del Gobierno de La Rioja en cada una de ellas?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20243, 16 de diciembre de 1998, 2.090.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ INICIATIVAS LEGISLATIVAS CONCRETAS TIENE PRE-

VISTO PRESENTAR EL GOBIERNO AL PARLAMENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Teniendo en cuenta el escaso periodo de tiempo que le resta a esta Legislatura, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué iniciativas legislativas concretas tiene previsto presentar el Gobierno al Parlamento en el primer trimestre de 1999?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20244, 16 de diciembre de 1998, 2.091.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SUBVENCIONAR LOS PLANES DE MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA TERCERA EDAD, Y, SI ES ASÍ, CON QUÉ CANTIDADES Y EN QUÉ FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recibida respuesta del Gobierno a una pregunta formulada por este Diputado el 30 de junio último, en el sentido de reclamar la especificación de la clase de centros a los que me refería en el requerimiento mencionado, es por lo que se reitera la pregunta en el siguiente sentido:

¿Tiene previsto el Gobierno subvencionar los planes de mejora de los centros residenciales de la tercera

edad? Si es así, ¿con qué cantidades y en qué fecha?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20246, 16 de diciembre de 1998, 2.092.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PORCENTAJE DE RESERVA DE VIVIENDAS HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO EN LAS PROMOCIONES REALIZADAS POR EL I.R.V.I. DESTINADAS A MUJERES QUE PREVIAMENTE HAYAN PASADO POR PISOS DE ACOGIDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En respuesta a una pregunta anterior de este Diputado, el Gobierno regional comunicó el establecimiento, a través del Instituto Riojano de la Vivienda (I.R.V.I.), de un porcentaje de reserva en las promociones de vivienda de este Instituto. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué porcentaje de reserva de viviendas ha establecido el Gobierno en las promociones realizadas por el I.R.V.I., destinadas a mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20247, 16 de diciembre de 1998, 2.094.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ PROMOCIONES CONCRETAS Y CUÁNTAS VIVIENDAS SE HAN RESERVADO PARA MUJERES QUE PREVIAMENTE HAYAN PASADO POR PISOS DE ACOGIDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En respuesta a una pregunta anterior de este Diputado, el Gobierno regional comunicó el establecimiento, a través del Instituto Riojano de la Vivienda (I.R.V.I.), de un porcentaje de reserva en las promociones de vivienda de este Instituto. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué promociones concretas y cuántas viviendas se han reservado para mujeres que previamente hayan pasado por pisos de acogida?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20245, 16 de diciembre de 1998, 2.095.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CÓMO ES POSIBLE QUE LA CONSECUENCIA DE VISITAS DURANTE 1996 Y 1997 POR EL GOBIERNO A LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES HAYA SIDO LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR UN PLAN INDIVIDUAL DE MEJORA DE ESOS CENTROS AJUSTÁNDOSE A UN DECRETO QUE INEXISTÍA HASTA ENTONCES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cómo es posible que la consecuencia de las visitas giradas durante los años 1996 y 1997 por el Gobierno a todas las residencias de personas mayores, haya sido la obligación de las mismas de elaborar un plan individual de mejora de esos centros, y que eso tengan que hacerlo ajustándose a lo establecido en un Decreto que no existía en el momento de producirse dichas visitas?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20248, 16 de diciembre de 1998, 2.096.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS MUJERES, QUE PREVIAMENTE HAYAN PASADO POR PISOS DE ACOGIDA, HAN SOLICITADO HASTA LA FECHA VIVIENDAS EN LAS PROMOCIONES INICIADAS POR EL I.R.V.I.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En respuesta a una pregunta anterior de este Diputado, el Gobierno regional comunicó el establecimiento, a través del Instituto Riojano de la Vivienda (I.R.V.I.), de un porcentaje de reserva en las promo-

ciones de vivienda de este Instituto. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas mujeres, que previamente hayan pasado por pisos de acogida, han solicitado hasta la fecha viviendas en las promociones iniciadas por el I.R.V.I.?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20249, 16 de diciembre de 1998, 2.097.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HA FIRMADO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE 28 DE MARZO DE 1980 ALGÚN DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE FIRMÓ CON EL OBISPADO DE CALAHORRA, LA CALZADA Y LOGROÑO, PARA EL SERVICIO RELIGIOSO A LOS "CENTROS ASISTENCIALES PROVINCIALES".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.I.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 28 de marzo de 1980, la Diputación Provincial de Logroño acordó contratar con el Obispado de Calahorra, La Calzada y Logroño la atención pastoral y el servicio religioso a los "Centros Asistenciales Provinciales", que en aquel momento eran el Hogar Provincial, el Hospital General y el Centro Asistencial "Reina Sofía", por una cantidad total anual de 326.900 ptas.

Transcurridos 18 años desde la firma de este contrato, durante los cuales incluso ha desaparecido uno de los Centros, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Se ha firmado con posterioridad a la fecha indicada algún documento de actualización de dicho contrato?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20250, 16 de diciembre de 1998, 2.098.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA CONOCER LA CAUSA DE LA ELEVADA MORTALIDAD DE GANADO VACUNO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE LOS RÍOS LEZA Y JUBERA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La cría de ganado vacuno de carne es una actividad fundamental, para la economía de los municipios situados en nuestras Sierras. Cualquier enfermedad que afecte a nuestra cabaña debe ser investigada y controlada lo más rápidamente posible, para evitar pérdidas económicas a los ganaderos y su posible transmisión a la población de La Rioja.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para conocer la causa de la elevada mortalidad de ganado vacuno en diferentes municipios de los Valles de los ríos Leza y Jubera?

Logroño, 16 de diciembre de 1998. El Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20251, 22 de diciembre de 1998, 2.134.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA JIMÉNEZ MIGUEL PIERDAN SUS PUESTOS DE TRABAJO Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO A LA FECHA DE HOY.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para evitar que los trabajadores de la empresa Jiménez Miguel pierdan sus puestos de trabajo, y cuál ha sido el resultado a la fecha de hoy?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20252, 22 de diciembre de 1998, 2.135.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA HECHO EL GOBIERNO DE CARA A TRANSFERIR A LA UNIVERSIDAD, LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno de cara a transferir a la Universidad, la Residencia Universitaria de Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20253, 22 de diciembre de 1998, 2.136.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA HECHO EL GOBIERNO PARA MODERNIZAR LAS INSTALACIONES DE VALDEZCARAY.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno para modernizar las instalaciones de Valdezcaray?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20254, 22 de diciembre de 1998, 2.137.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA HECHO O PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA SEÑALIZAR Y PROTEGER LAS ICNITAS DE LA RIOJA, ASÍ COMO PARA ADECUAR LOS ACCESOS A LAS MISMAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha hecho, o piensa hacer, el Gobierno para señalar y proteger las icnitas de La Rioja, así como para adecuar los accesos a las mismas?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20255, 22 de diciembre de 1998, 2.138.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE SE INCORPORASE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CRUCE A DISTINTO NIVEL ENTRE LA CIRCUNVALACIÓN Y LA CARRETERA DE VILLAMEDIANA PARA DAR SERVICIO AL HOSPITAL SAN PEDRO Y RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, se incorporase la inmediata construcción del nuevo cruce a distinto nivel entre la circunvalación de Logroño y la carretera de Villamediana, para de esa forma dar servicio al Hospital de San Pedro, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20256, 22 de diciembre de 1998, 2.139.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA OBRA DEL NUDO DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE HARO Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra del Nudo de acceso al Polígono industrial de Haro, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20257, 22 de diciembre de 1998, 2.140.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE PIQUERAS Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la construcción del túnel de Piqueras, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20258, 22 de diciembre de 1998, 2.141.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA MEJORA Y ENSANCHE DE LA N-111 Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, se incorporase la mejora y ensanche de la N-111, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20259, 22 de diciembre de 1998, 2.142.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HIZO DEL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-120 ENTRE LA GRAJERA Y EL LÍMITE CON BURGOS Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La

Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase el desdoblamiento de la N-120 entre La Grajera y el límite con Burgos, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20260, 22 de diciembre de 1998, 2.143.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR LA LIBERALIZACIÓN DEL TRAMO AGONCILLO-NAVARRETE DE LA AUTOPISTA A-68 ANTES DE QUE EL GOBIERNO CENTRAL PRORROGUE EL PLAZO DE CONCESIÓN DE DICHA AUTOPISTA Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete de la autopista A-68, antes de que el Gobierno central prorrogue el plazo de concesión de dicha autopista, y cuál ha sido el resultado?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20261, 22 de diciembre de 1998, 2.144.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA OBRA DE INICIO DEL DESDOBLAMIENTO DE LA VÍA FERROVIARIA CASTEJÓN-MIRANDA Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la obra de inicio del desdoblamiento de la vía ferroviaria Castejón-Miranda, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20262, 22 de diciembre de 1998, 2.145.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

GESTIONES HIZO EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 SE INCORPORASE LA ELIMINACIÓN DEL PASO A NIVEL DE EL CORTIJO SEGÚN PROYECTO EXISTENTE Y CUÁL HA SIDO EL RESULTADO DE DICHAS GESTIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones hizo el Gobierno para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se incorporase la eliminación del paso a nivel de El Cortijo, según proyecto existente, y cuál ha sido el resultado de dichas gestiones?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20263, 22 de diciembre de 1998, 2.146.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL PLAN POTENCIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno para potenciar el desarrollo del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago a su paso por La Rioja?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20264, 22 de diciembre de 1998, 2.147.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO, PARA QUE SE REDEFINA Y SE INICIE EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno para que se redefina y se inicie el Plan Director de Infraestructuras?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leo-

poldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20265, 22 de diciembre de 1998, 2.148.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA TOMADO O PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE EN LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS A IMPARTIR EN LA EDUCACIÓN, TANTO UNIVERSITARIA COMO NO UNIVERSITARIA, SE POTENCIE LOS ASPECTOS DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que en los contenidos de las materias a impartir en la educación, tanto universitarias como no universitarias, se potencien los aspectos de La Rioja?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20266, 22 de diciembre de 1998, 2.149.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ GESTIONES HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR EL GOBIERNO, PARA QUE LA SIGUIENTE FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN PEDRO SE INICIE DE INMEDIATO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno para que la siguiente fase de construcción del Hospital San Pedro se inicie de inmediato?

Logroño, 22 de diciembre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40315, 10 de diciembre de 1998, 2.025.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08.03.461.00 DEL PROGRAMA 4561 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola

a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40316, 10 de diciembre de 1998, 2.026.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08.03.761.00 DEL PROGRAMA 4561 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40317, 10 de diciembre de 1998, 2.027.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08.03.761.01 DEL PROGRAMA 4561 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40318, 14 de diciembre de 1998, 2.052.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE PAGOS REALIZADOS Y FECHAS EN QUE SE HAN PRODUCIDO DICHOS PAGOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE "ACTUAL 98".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40322, 16 de diciembre de 1998, 2.085.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS QUE SE HAN CONCEDIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y DE SU ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL AL AYUNTAMIENTO DE OCÓN Y A CUALQUIERA DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES RADICADAS EN SU TÉR-

MINO MUNICIPAL EN ESTA LEGISLATURA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40321, 16 de diciembre de 1998, 2.087.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE TARJETAS DE CRÉDITO O BANCARIAS DE LAS QUE DISPONE O HAYA DISPUESTO EL GOBIERNO REGIONAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola

a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40319, 16 de diciembre de 1998, 2.093.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE MEJORA DE CENTROS RESIDENCIALES ELABORADOS POR LAS DIFERENTES RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DEL DECRETO 27/98, DE 6 DE MARZO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40320, 16 de diciembre de 1998, 2.099.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE 15-5.2.1/0005/98 BOR DE 18-7-98 SOBRE "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA EN LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE SITUACIÓN SOBRE LA EMPRESA DE VALDEZCARAY S.A."

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 27 de enero de 1999.







BOLETÍN OFICIAL DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones  
estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.  
Imprime: Parlamento de La Rioja.